

Res. Leg. N.º 750

Ascenso del Coronel don
Manuel Pío Alcalá

Lima, 29 de setiembre de 1908.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo

59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la efectividad de su clase al coronel graduado de infantería de ejército, don Manuel Pío Alcalá.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN G. GANOZA.—Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 1º de octubre de 1908.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Ontaneda*.